

## **INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL (INEFOP)**

### **OBJETIVO Y ALCANCE**

Informar sobre los hallazgos constatados en la actuación realizada sobre la ejecución del compromiso de gestión correspondiente al ejercicio 2011, con la finalidad de que se introduzcan los cambios necesarios para mejorar el cumplimiento de los compromisos futuros.

### **PRINCIPALES HALLAZGOS**

#### **1. Inexistencia de estructura operativa, formal, aprobada y comunicada**

La ausencia de organigrama y manuales de organización incide en el desconocimiento por parte de los funcionarios de la composición estructural, de las funciones y actividades que se desarrollan, de los niveles de autoridad y de las relaciones existentes. Uso ineficiente de los recursos humanos, dualidad de mandos, superposición de funciones, tareas sin ejecutar, son algunas de las consecuencias que impacta en forma negativa en el cumplimiento de los objetivos.

#### **2. Falta de planificación**

No existe planificación del número y tipo de cursos a dictar por año, y a la cantidad de beneficiarios a atender. Para llevar adelante el cometido de formación profesional se realizan llamados a las Empresas de Capacitación (ECAS), para que las mismas presenten los cursos que brindan y en base a esta información se realizan los planes a ejecutar.

#### **3. Inexistencia de información íntegra, confiable y oportuna**

La información se encuentra fragmentada entre los diferentes Programas. Los registros del INEFOP utilizan como insumo, las planillas electrónicas elaboradas por cada Programa, donde se ingresan los datos de los cursos, devengamiento y pago. No se han implementado controles suficientes que permitan asegurar que los datos ingresados a

estas planillas se encuentren actualizados, completos, correctos ni que no hayan sido modificados.

Además, se utilizan datos emitidos por terceros: ECAS, BPS y demás organismos recaudadores del FRL, sin que existan controles que permitan validar la integridad y confiabilidad antes de su ingreso a los registros.

#### **4. Falta de oposición de intereses**

Los funcionarios de los Programas concentran funciones: evaluación de las ofertas de las ECAS, selección de beneficiarios, supervisión del dictado de los cursos, validación de asistencias presentadas por las ECAS, intervención en el armado de las planillas para proceder al pago e ingreso de datos a las planillas electrónicas.

#### **5. Inexistencia de medición y evaluación de resultados**

No se realizan mediciones de los resultados y tampoco se evalúa si están contribuyendo al logro de los objetivos fijados

### **CONCLUSION Y RECOMENDACIONES**

Las debilidades en el sistema de control interno de INEFOP no permiten asegurar razonablemente el logro de las metas establecidas. Para mejorarlo, se recomienda:

1. Ejecutar las acciones necesarias para establecer una estructura operativa apropiada, con una distribución de funciones que tenga en cuenta la debida oposición de intereses.
2. Planificar en base a información real y a los resultados obtenidos.
3. Implementar actividades de control que permitan obtener información íntegra y confiable.
4. Realizar evaluaciones sobre los resultados obtenidos.

La puesta en práctica de estas recomendaciones contribuirá a la gestión eficaz y eficiente.

A los efectos de dar tratamiento a las recomendaciones precedentes, se sugiere presentar ante la Auditoría Interna de la Nación un plan de acción en el cual se establezcan las medidas a adoptar, los plazos de implementación y las responsabilidades asignadas.